Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 064/19 de fecha 03 de diciembre de 2019

RESOLUCIÓN C.A. Nº 064-008/19

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 109/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2400/19, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 29 de noviembre de 2019, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 296/19, de fecha 27 de noviembre de 2019, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBEN° 109/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DAI/ADM/AD3/N° 14/19, de fecha 27 de junio de 2019, identificado como Expediente MEM-0051-2019-000244, el Departamento Administrativo - DAI, a través de la Dirección de Área Interior, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN";

Que, por Memorando CA/N° 5000006271/19, de fecha 31 de julio de 2019, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 275 "Servicios de Primeros Auxilios y Tercerizados", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 3389/19, de fecha 31 de julio de 2019;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1099/19, de fecha 01 de agosto de 2019, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2019, del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica,con ID Nº 367874;

Que, por Resolución C.A. N° 044-022/19, de fecha 05 de setiembre de 2019, entre otras cuestiones se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 109/19

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2019-12-06 18:47:54.907119-03

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 064/19 de fecha 03 de diciembre de 2019

RESOLUCIÓN C.A. Nº 064-008/19

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Decreto Modificatorio Nº 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. Nº 1168/19, de fecha 10 de septiembre de 2019, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado correspondiente a la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 109/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN";

Que, en fechas 28, 29 y 30 de setiembre de 2019, se realizaron publicaciones del llamado de referencia en medios de Prensa Escrita;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 367.874 en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 08:30 horas del día 14 de noviembre de 2019, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, establecido en el Decreto N° 1107/14, en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID Nº 367.874, de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 109/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN", arrojando al único Proveedor Participante:

1. STERIL MED S.A.

Que, según Acta N° 106/19, de fecha 18 de noviembre de 2019, se dio apertura al unico sobre - oferta recepcionado, conforme al siguiente detalle:

1. STERIL MED S.A. – RUC N° 80017346-5: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 6.787.123.200.- (Guaraníes seis mil setecientos ochenta y siete millones ciento veinte y tres mil doscientos), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 210.000.000.- (Guaraníes doscientos diez millones).

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2019-12-06 18:47:54.907119-03

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 064/19 de fecha 03 de diciembre de 2019

RESOLUCIÓN C.A. N° 064-008/19

Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 1508047406-000;

Que, por Memorando de fecha 27 de noviembre de 2019, la Comisión Especial de Estudio de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación, de fecha 27 de noviembre de 2019, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 109/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN", en base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas en este Informe Final conforme al Art. 4° Principios Generales de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario, con la sugerencia de:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 109/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN", a la firma STERIL MED S.A., por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 109/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN", a la firma STERIL MED S.A., conforme al siguiente detalle:

Ítem	Cód. Catalogo DNCP	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
1	85121602-001	SERVICIO DE HEMODIÁLISIS	EVENTOS	UNIDAD	4.992	9.984	679.800	6.787.123.200
							G.	6.787.123.200

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
wiana

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-12-06 18:47:54.907119-03

Monto Total Adjudicado - LPN – SBE N° 109/19: G. 6.787.123.200.- (Guaraníes seis mil setecientos ochenta y siete millones ciento veinte y tres mil doscientos), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada, y a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, proceda a la suscripción del Contrato.----------

4°) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Encomendar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procedimientos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son los responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/pb.-

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Vigiara

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-12-06 18:47:54.907119-03